



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Secretaría de Planificación Estratégica

USHUAIA, 19 OCT 2022

VISTO el Decreto Provincial N° 1069/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se creó en el ámbito de la Secretaría de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete la "Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", IDETDF.

Que se estableció a la Secretaría de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, como autoridad de aplicación de dicha Infraestructura y se facultó a la misma para dictar las normas necesarias para la implementación y aprobar la incorporación de toda institución u organismo nacional, provincial o municipal que manifieste intención de sumarse a la IDETDF.

Que por lo expuesto, resulta imprescindible para la adecuada concreción de los objetivos establecidos en el mencionado decreto, la aprobación del "Modelo de Carta de Adhesión a la Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, IDETDF".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y N° 1400 y sus modificatorias, Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 4584/19, N° 40/20 y N° 4545/19.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el modelo de carta de adhesión a la "Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", IDETDF que se adjunta como Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.E. N° 16 /2022.-


Roberto Tomás Daniels
Secretario de Planificación Estratégica
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Secretaría de Planificación Estratégica

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.P.E. N° 16 /2022.-

MODELO DE CARTA DE ADHESIÓN
A LA "INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR"
- IDETDF -

LUGAR, fecha.

Señores Miembros
del Comité Asesor de la Infraestructura de Datos Espaciales
de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.

En mi carácter de Ministro/Secretario/Director/Rector de "Nombre de la Organización", en adelante "Siglas o Nombre abreviado de la Organización", me dirijo a ustedes para manifestar el propósito de integrar a este Organismo, a los esfuerzos de desarrollo de la IDETDF.

Considerando,

Que las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE) constituyen una herramienta necesaria para mejorar el acceso a la información geoespacial por parte de los organismos de gobierno, entes académicos, de investigación, del sector privado, no gubernamental y el público en general, permitiendo acceder a datos, productos y servicios geoespaciales, publicados en internet bajo los mismos estándares y normas, asegurando su interoperabilidad y uso, logrando su integración, con el propósito de reducir costos, evitar la duplicación de esfuerzos, promover la confianza, el respeto y la cooperación.

Que en el ámbito nacional se ha constituido la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), la que fue consolidándose en el año 2007 a través de jornadas de trabajo anuales celebradas en distintas ciudades del país, siendo en la V Jornada IDERA del 5 y 6 de agosto de 2010 cuando se firmó el Acta Acuerdo que permitió la conformación de una plataforma de trabajo integrada por miembros de los ámbitos nacional, provincial y local, de un Equipo de Coordinación, de los grupos de trabajo y estableció que la Coordinación Ejecutiva está a cargo del Instituto Geográfico Nacional. Asimismo, los firmantes acordaron incorporar a esta comunidad de información a todos los actores que lo soliciten conforme sus competencias.

Que IDETDF fue consolidándose desde el año 2016 con la firma de la adhesión a la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), y a través de la coordinación de jornadas y cursos de capacitación.

Que la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S. necesita una infraestructura de Datos Espaciales que brinde información oportuna, eficiente y confiable, que coordine todos los esfuerzos existentes en la materia y establezca un marco propicio para la integración de todos los datos y los actores que sistemáticamente puedan usarla y aportarla. Una IDE que democratice el acceso a la información de acuerdo a la política de datos de cada institución y aporte una herramienta invaluable para la identificación de políticas y la toma de decisiones


Roberto Tomas Daniels
Secretario de Planificación Estratégica
Ministerio Jefatura de Gabinete

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Secretaría de Planificación Estratégica

del Estado y demás actores en todos sus niveles.

POR CONSIGUIENTE:

.....(ORGANISMO).....adhiera a la INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, creada por el Decreto Provincial N° 1069/22, declarando lo siguiente:

- La necesidad de que la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S. cuente con una infraestructura de Datos Espaciales, que brinde información eficiente y oportuna como un aporte fundamental a la democratización del acceso a la información espacialmente referenciada y al apoyo en la toma de decisiones en las diferentes actividades del Estado y de los particulares, abarcando los ámbitos privados, académico, no gubernamental y sociedad civil; - suscribe a los objetivos enunciados en el Dec. Prov. N° 1069/22 de creación de la IDETDF;

- Acepta la actual organización de IDETDF, que puede ser reconsiderada por la Asamblea cuando lo estime necesario, y se compromete a propiciar la participación de sus miembros en los diferentes ámbitos que pudieran corresponder (Asamblea, Comité Asesor, Grupos y Áreas de Trabajo). - se compromete a conocer y aplicar los estándares y normas generados por IDERA para la producción y publicación de información geoespacial.

Roberto Tomás Daniels
Secretario de Planificación Estratégica
Ministerio Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Secretaría de Planificación Estratégica

Información sobre la organización adherente:

Provincia:	TIERRA DEL FUEGO, A.I.A.S.
Nombre de Organización:	
Representante asignado: Nombre y Cargo	
Misiones, funciones u objetivos (breve descripción)	
Teléfonos:	
Correo Electrónico:	
Toda otra información que pueda resultar de interés:	

Roberto Tomas Daniels
Secretario de Planificación Estratégica
Ministerio Jefatura de Gabinete